



39
revisado

En Quito, jueves veinte y tres de marzo del dos mil veinte y tres, a partir de las ocho horas y veinte minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: IMPORTADORA LARTIZCO S.A en el correo electrónico aorellanatosi@yahoo.com, aorellana@cmc.com.ec, lartizco@lartizco.com, en el casillero electrónico No. 0103200499 del Dr./Ab. IVAN ANDRES ORELLANA TOSI. DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR en el correo electrónico injohanvi@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0302008552 del Dr./Ab. INES JOHANNA VILLAVICENCIO LOPEZ; en el correo electrónico rakel_viq@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0105594998 del Dr./Ab. SARA RAQUEL VICUÑA ABRIL; en la casilla No. 2253 y correo electrónico jessyfer55@gmail.com, cjudicialc@aduana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0105763106 del Dr./Ab. JESSICA FERNANDA MENDEZ CAMPOVERDE; en la casilla No. 1346 y correo electrónico marcecalles_85@hotmail.com, cjudicialc@aduana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0103607966 del Dr./Ab. CALLE CALDERÓN MÓNICA MARCELA; DIRECTOR NACIONAL JURIDICO ADUANERO DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR en el correo electrónico jessyfer55@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0105763106 del Dr./Ab. JESSICA FERNANDA MENDEZ CAMPOVERDE. DIRECTOR REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 y correo electrónico pablin_7manus@hotmail.com, pespinoza@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0105161392 del Dr./Ab. PABLO FERNANDO ESPINOZA NAULAGUARI. Certifico:


LIGIA MARISOL MEDIAYVILLA
SECRETARIA RELATORA